



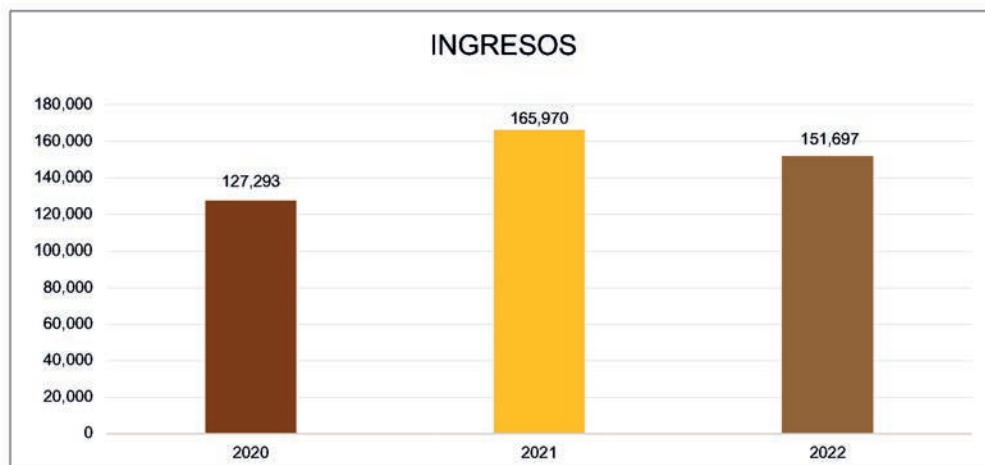
SALAS REGIONALES

4. ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL.

- a) En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, el Tribunal inició con un inventario de 79,896 asuntos.



- b) En dicho periodo se registraron 151,697⁸ ingresos.



- c) En este periodo, se concluyeron⁹ 171,498 juicios, de los cuales 120,404 fueron a través de la emisión de sentencia simple de fondo, incluyendo las sentencias definitivas

⁸ Se consideran juicios ordinarios y sumarios. Esta cantidad se integra por 115,736 demandas nuevas y 35,961 expedientes dados de alta por otros conceptos.

⁹ Se incluyen juicios ordinarios y sumarios, dados de baja por sentencia y por acuerdo.

que sobreesen los juicios y 51,094 mediante acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos en el presente periodo, 101,342 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 47,536 a las Salas Regionales Metropolitanas; 8,071 a Salas Auxiliares y 14,549 a Salas Especializadas.

Rubro	2020	2021	2022
Juicios concluidos	96,896	172,640	171,498
Sentencias simples de fondo y sentencias definitivas que sobreesen los juicios	65,733	118,323	120,404
Acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas	31,163	54,317	51,094

De los cuales:

Rubro	2020	2021	2022
Expedientes concluidos Salas Regionales con sede Distinta a la Ciudad de México	61,100	112,538	101,342
Expedientes concluidos Salas Regionales Metropolitanas	24,514	42,594	47,536
Expedientes concluidos Salas Auxiliares	97	1,714	8,071
Expedientes concluidos Salas Regionales Especializadas	9,434	15,794	14,549

- d) El Tribunal finalizó el periodo con un inventario de 64,113 expedientes, conformado por 39,769 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 18,702 que corresponden a las Salas Regionales Metropolitanas; 5,430 a las Salas Especializadas y 212 expedientes en las Salas Auxiliares.



De los cuales:

Rubro	2020	2021	2022
Inventario Final Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México	56,605	46,567	39,769
Inventario Final Salas Regionales Metropolitanas	21,529	20,946	18,702
Inventario Final Salas Especializadas	8,825	8,024	5,430
Inventario Final Salas Auxiliares	16	4,359	212

e) Información de amparos y revisiones interpuestos en contra de las sentencias emitidas por el Tribunal en el ejercicio 2022.

De conformidad con las disposiciones para la obtención de estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas mediante Acuerdo E/JGA/66/2021, en este informe se reportan los juicios de amparo y revisiones interpuestos y resueltos en contra de las resoluciones emitidas por las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares del Tribunal. En el periodo que se informa, se interpusieron 65,159 recursos en instancia constitucional; 31,575 se controvirtieron vía juicio de amparo y 33,584 mediante recurso de revisión.

De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 51,393 y únicamente revocaron las sentencias del Tribunal en 15,181 casos.

Rubro	2020	2021	2022
Sentencias impugnadas	18,857	51,571	65,159
Ejecutorias resueltas	3,531	40,045	51,393
Ejecutorias que modifican	488	8,376	15,181

El incremento que se refleja en la tabla anterior, para los años 2021 y 2022, obedece al cambio de criterio aprobado en el referido Acuerdo E/JGA/66/2021, conforme al cual, se reportan los amparos y revisiones interpuestos, así como las ejecutorias recibidas durante el periodo, sin considerar la fecha de emisión de la sentencia.

4.1. Indicadores Generales de las Salas Regionales Ordinarias.

Mediante Acuerdo SS/9/2022, publicado el 14 de julio de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, se determinó transformar la Sala Regional de Tlaxcala en la Tercera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, iniciando funciones a partir del 01 de agosto de 2022, con competencia territorial para conocer de los juicios contenciosos administrativos en los Estados de Puebla y Tlaxcala.

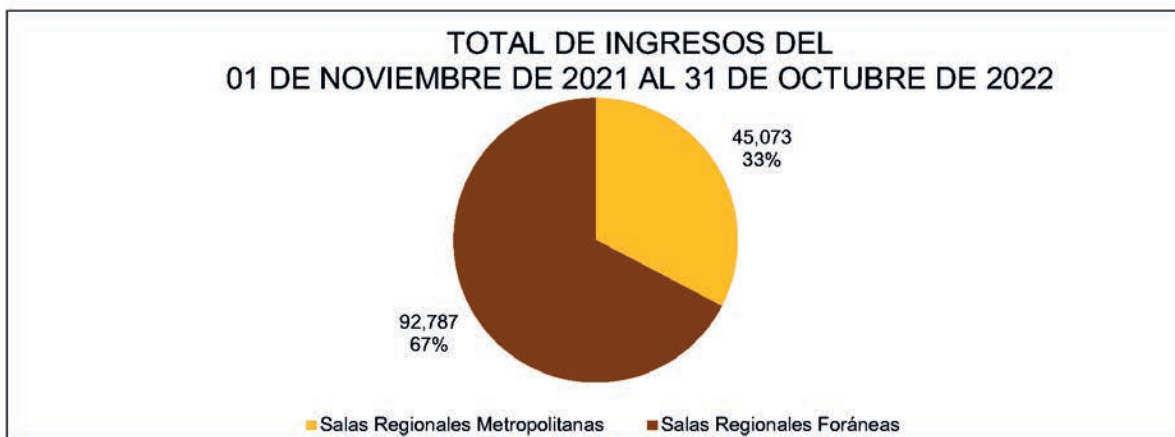
De igual forma, se eliminó el carácter de Auxiliar de la Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior, y se le otorgó competencia como Segunda Sala Regional del Golfo a partir del 15 de agosto de 2022.

- a) En el periodo que se informa, las Salas Regionales Ordinarias del Tribunal iniciaron con un inventario de 67,513 asuntos.

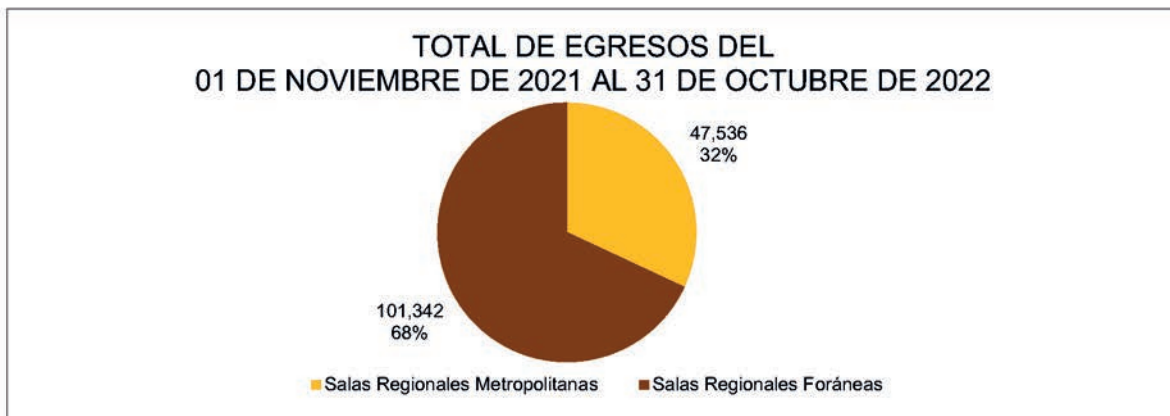
Rubro	2020	2021	2022
Inventario inicial	47,924	78,131	67,513

- a) En lo que corresponde a demandas nuevas y expedientes dados de alta, ingresaron 137,860 asuntos, lo que se traduce en una reducción del 5.69% respecto del mismo periodo del año anterior, en el que ingresaron 146,174. El total de ingresos registrados en el periodo que se informa se integró de la siguiente manera:

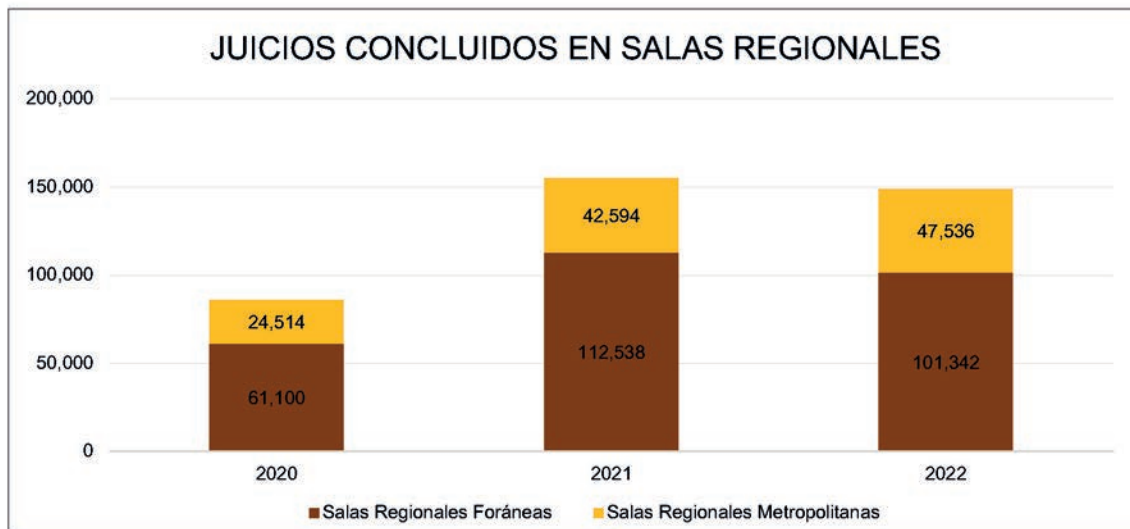
Rubro	2020	2021	2022
Ingresos	115,399	146,174	137,860



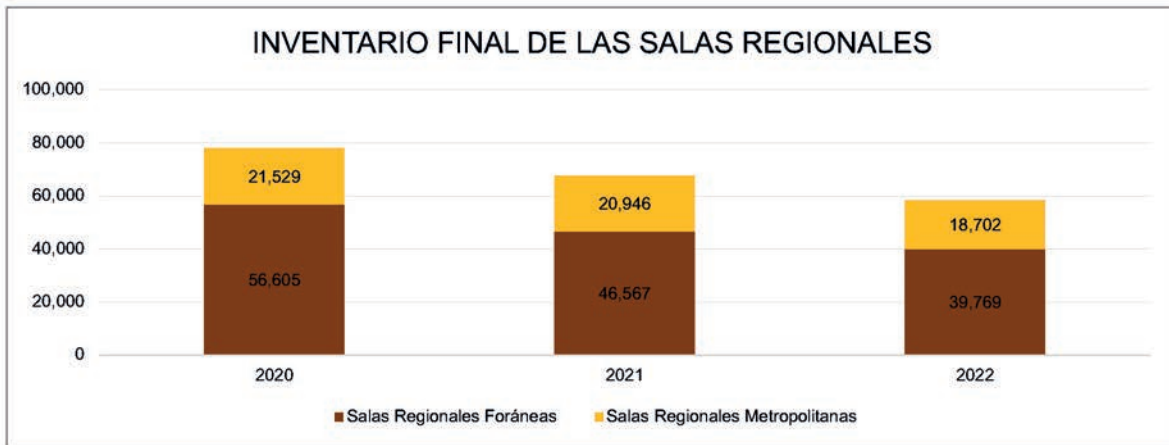
- c) En el periodo del presente informe, se concluyeron 148,878 juicios, lo que representa 4.03% menos que en el mismo periodo del año anterior, en el que se concluyeron 155,132 expedientes; 103,891 a través de la emisión de sentencias simples de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios y 44,987 mediante acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos en el presente periodo, 101,342 correspondieron a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 47,536 a las Salas Regionales Metropolitanas, en funciones de Salas Ordinarias.



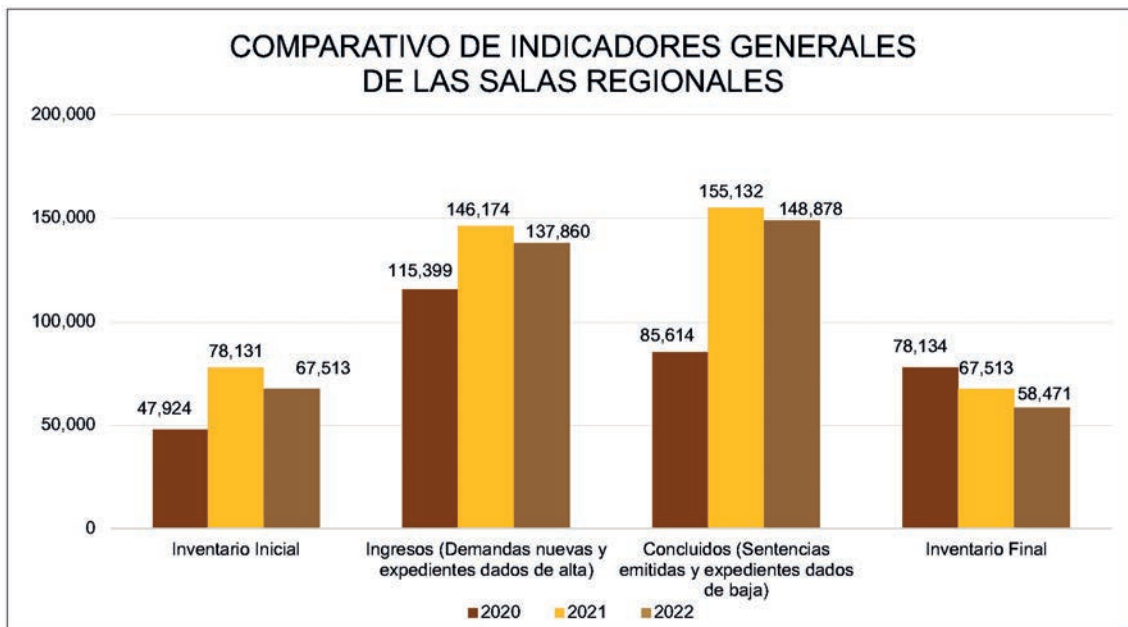
Rubro	2020	2021	2022
Sentencias definitivas	57,234	105,343	103,891
Otras bajas	28,380	49,789	44,987
Total	85,614	155,132	148,878



- d) Las Salas Regionales del Tribunal con funciones de ordinarias a nivel nacional, finalizaron el periodo con un inventario de 58,471 expedientes, integrados por 39,769 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 18,702 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas.



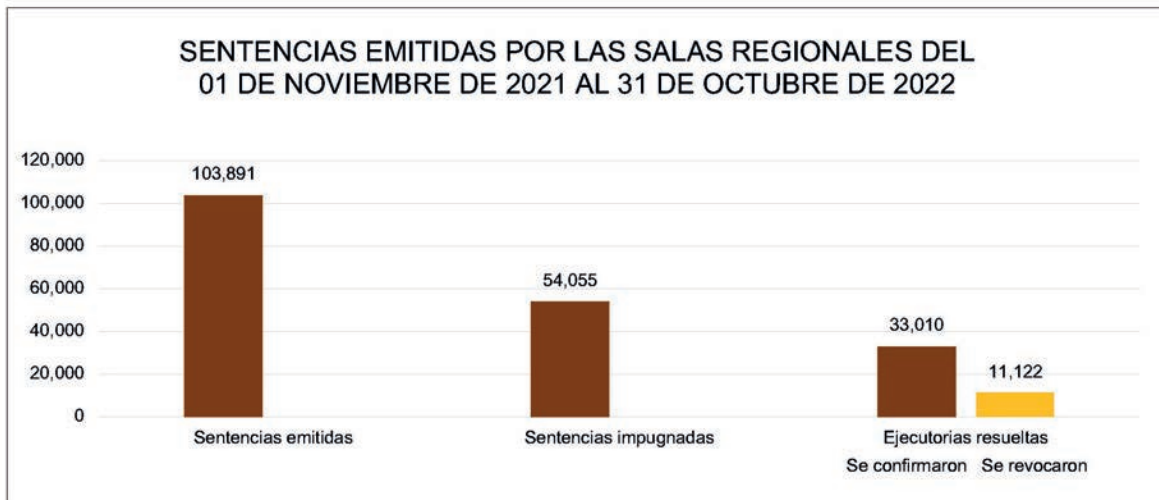
Rubro	2020	2021	2022
Inventario final	78,134	67,513	58,471



- e) Información de juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos en contra de las sentencias emitidas por las Salas Regionales en el periodo que se reporta. De conformidad con las disposiciones para la obtención estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas mediante Acuerdo E/JGA/66/2021, en este informe se reportan los juicios de amparo y recursos de

revisión interpuestos y resueltos. En el periodo que se informa, se interpusieron 54,055 recursos en instancia constitucional; 25,192 se controvirtieron vía juicio de amparo y 28,863 mediante recurso de revisión.

De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 44,132, de los cuales 33,010 se confirmaron, revocando las sentencias de este Órgano Jurisdiccional en 11,122 casos.

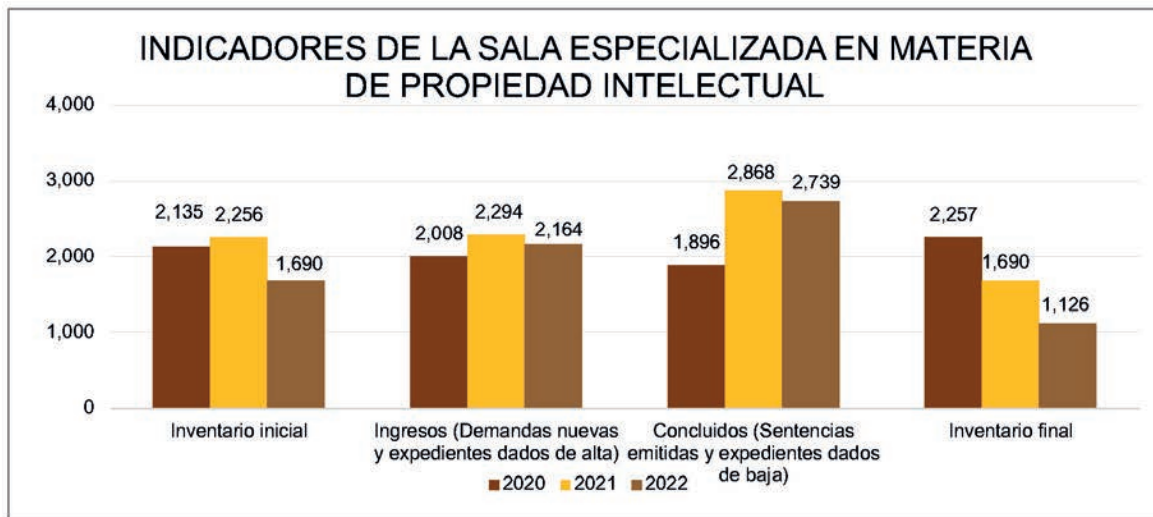


4.2. Indicadores Generales de las Salas Especializadas.

4.2.1. Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual.

- a) El 01 de noviembre de 2021, la Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual inició con un inventario de 1,617 juicios tramitados en la vía tradicional y 73 juicios en el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.
- b) Se ingresaron 2,164 expedientes en la vía tradicional, considerando demandas nuevas y otras altas, y no tuvo ingresos a través del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.
- c) Se concluyeron 2,681 juicios por la vía tradicional, de los cuales 2,045 fueron por sentencias simple de fondo y de sobreseimiento, así como 636 expedientes mediante acuerdo; en tanto que se emitieron 56 sentencias definitivas en el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0 y 02 expedientes causaron baja por acuerdo.
- d) Se tuvo un inventario final de 1,112 expedientes tramitados en la modalidad tradicional y 14 expedientes en el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0. Lo anterior representa una disminución del 33.37% en comparación con el año anterior, en el

que el inventario final fue de 1,617 expedientes en su modalidad tradicional y 73 expedientes en el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.



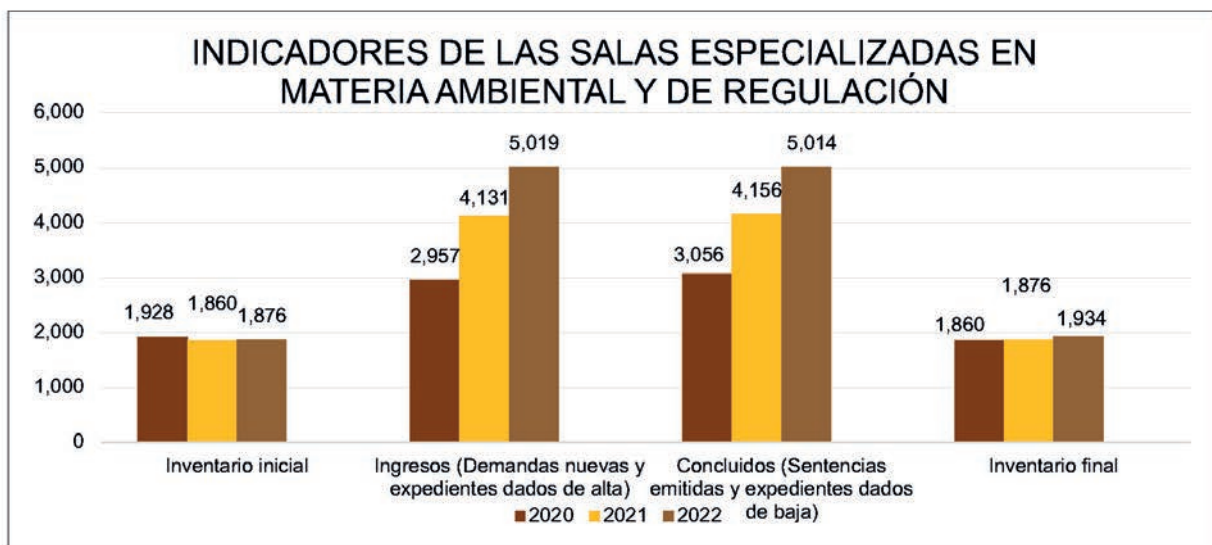
- e) En los juicios tradicionales, así como en el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0, de conformidad con las disposiciones para la obtención de estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas en el Acuerdo E/JGA/66/2021, en el periodo se interpusieron 1,770 recursos en instancia constitucional, 1,054 a través del juicio de amparo y 716 mediante recursos de revisión, de las cuales se han resuelto 1,585; en 1,364 ocasiones se confirmaron y únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 221 casos.



4.2.2. Salas Especializadas en materia Ambiental y de Regulación.

Mediante Acuerdo SS/9/2022, publicado el 14 de julio de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, se dotó del carácter de Sala Especializada Mixta a la Sala Especializada en Juicios en Línea, con sede en la Ciudad de México, para que asuma la competencia respecto de la materia ambiental y de regulación, por lo cual cambió su denominación a Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación, iniciando funciones con su nueva competencia a partir del primer día hábil de octubre de 2022.

- El 01 de noviembre de 2021, las Salas Especializadas en Materia Ambiental y de Regulación iniciaron con un inventario de 1,876 expedientes, es decir, 0.86% más en contraste con el inventario inicial del periodo 2021 (1,860).
- Tuvieron ingresos por 5,019 expedientes, lo que representa 21.50% más que los ingresos del periodo anterior (4,131), entre demandas nuevas y otras altas (como ejecutorias del Poder Judicial de la Federación por cumplimentar).
- Concluyeron 5,014 expedientes, de los cuales 3,986 fueron a través de la emisión de sentencias. Lo anterior representa un 20.64% más que el periodo anterior, en el que se concluyeron 4,156 asuntos.
- Tuvieron un inventario final de 1,934 expedientes, lo que se traduce en un incremento del 3.09% en comparación con los datos reportados en el año 2021 (1,876 expedientes).



- e) En el periodo se impugnaron 1,868 sentencias, de las cuales 665 corresponden a juicio de amparo y 1,203 mediante recurso de revisión.

Al cierre de este periodo, el Poder Judicial de la Federación ha resuelto 1,426 instancias constitucionales, de las cuales se confirmaron 1,274 y únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 152 casos.



4.2.3. Salas Especializadas en materia de Comercio Exterior.

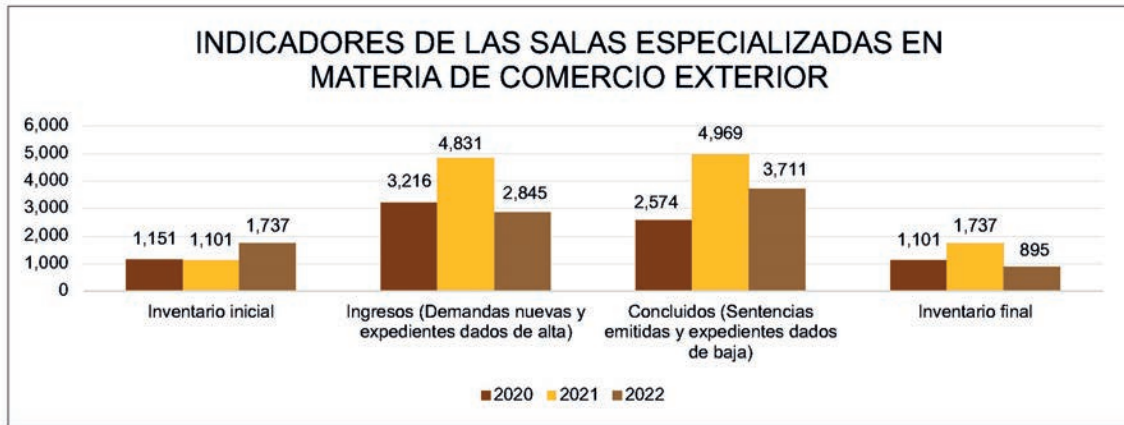
Actualmente este Órgano Jurisdiccional cuenta con tres Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior:

- Primera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de México.
- Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior, con sede en San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León.
- Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Respecto de los indicadores generales de las Salas que anteceden, se informa lo siguiente:

- El 01 de noviembre de 2021, las Salas Especializadas en materia de Comercio Exterior iniciaron con un inventario de 1,737 expedientes.
- Las 03 Salas tuvieron ingresos por 2,845 expedientes considerando demandas nuevas y otras altas, los ingresos del periodo anterior fueron de 4,831.

- c) Concluyeron 3,711 expedientes, de los cuales 2,746 fueron a través de sentencia, y 965 por acuerdos, en el periodo anterior concluyeron 4,969 asuntos.
- d) Dichas Salas tuvieron un inventario final de 895 expedientes, los datos reportados en el año 2021 fueron de 1,737 expedientes, lo que representa una disminución de 842, que se traduce en 51.53% menos que en el periodo anterior.



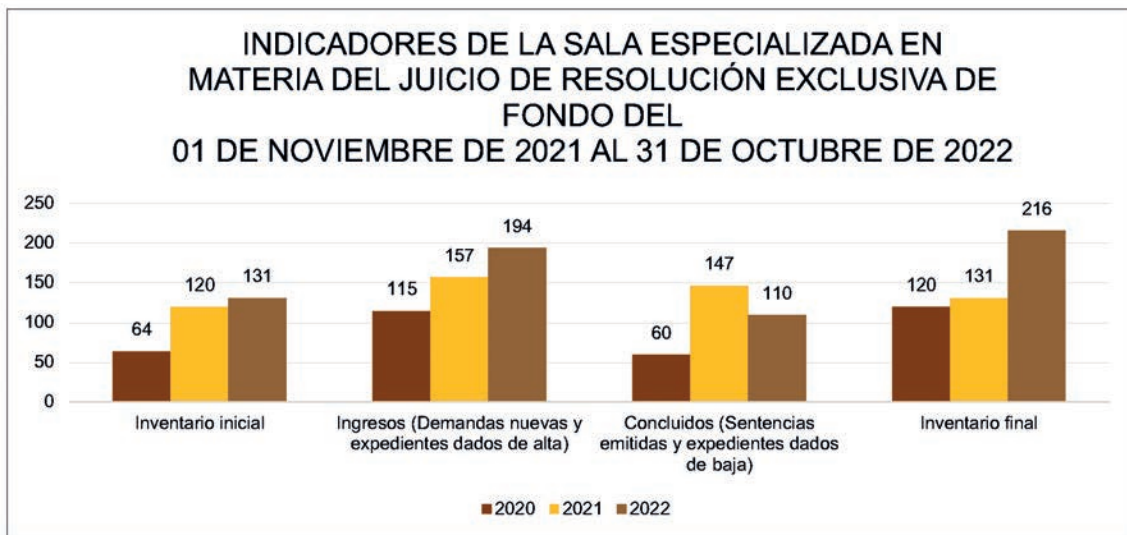
- e) De conformidad con las disposiciones para la obtención de estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas mediante Acuerdo E/JGA/66/2021, en el periodo se interpusieron 1,248 recursos ante el Poder Judicial de la Federación, 1,020 se impugnaron mediante juicio de amparo y 228 mediante recurso de revisión. Al cierre de este periodo el Poder Judicial de la Federación ha emitido 951 ejecutorias, las cuales confirmaron 686 sentencias y únicamente revocaron 265.



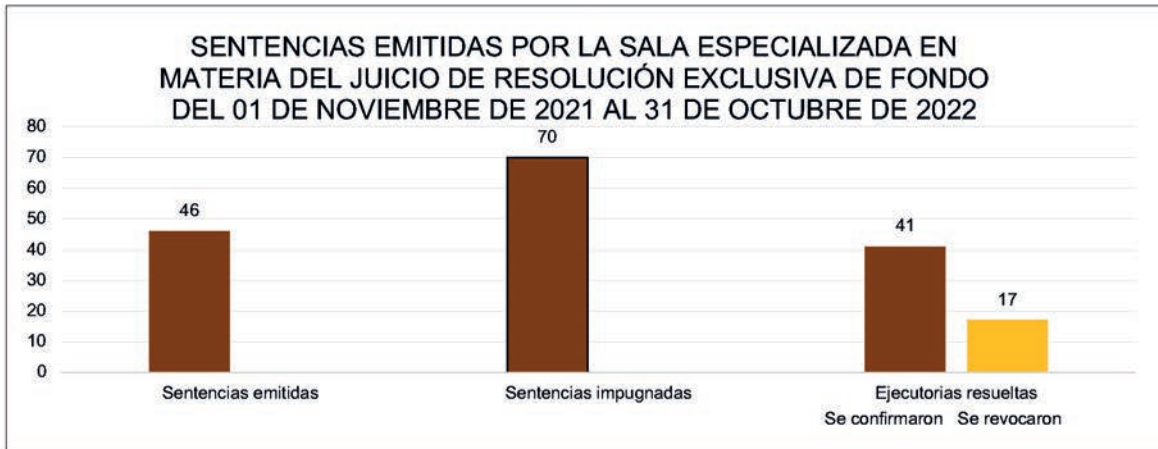
4.2.4. Sala Especializada en materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.

Respecto de los indicadores generales de dicha Sala, se informa lo siguiente:

- El 01 de noviembre de 2021, la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo inició con un inventario de 131 expedientes.
- Se obtuvieron ingresos por 194 expedientes considerando demandas nuevas y otras altas; los ingresos del periodo anterior fueron 157.
- Se concluyeron 110 expedientes, de los cuales 46 fueron a través de sentencias, y 64 por acuerdos; en el periodo anterior se concluyeron 147 asuntos.
- La Sala de referencia, tuvo un inventario final de 216 expedientes.

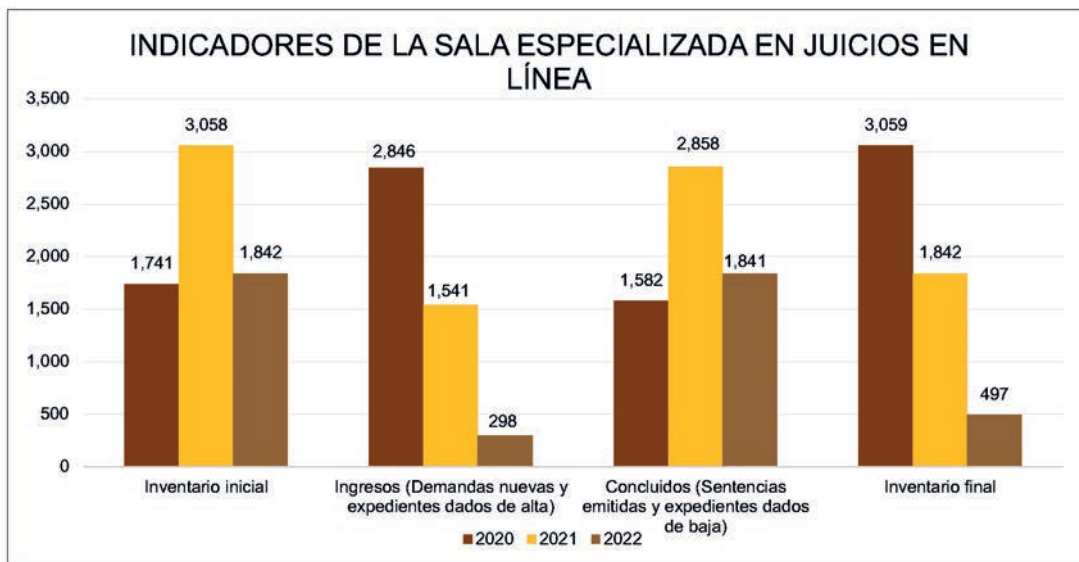


- De conformidad con las disposiciones para la obtención de estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas mediante Acuerdo E/JGA/66/2021, se realizaron 70 impugnaciones, de las cuales 29 se controvirtieron en juicio de amparo y 41 mediante recurso de revisión. Al cierre de este periodo el Poder Judicial de la Federación ha emitido 58 ejecutorias, las cuales confirmaron 41 sentencias y únicamente revocaron 17.



4.2.5. Sala Especializada en Juicios en Línea.

- a) La entonces Sala Especializada en Juicios en Línea inició el periodo del presente informe, con un inventario de 1,842 expedientes, en tanto que en el 2021 inició con 3,058 asuntos.
- b) Se ingresaron 298 expedientes, de los cuales 186 (62%) corresponden a la vía ordinaria y 112 (38%) a la vía sumaria.
- c) En el periodo se concluyeron 1,841 asuntos, de los cuales 1,407 (76%) fueron por sentencias simples de fondo y de sobreseimiento, y 434 expedientes fueron dados de baja por otros conceptos (24%).
- d) El inventario final de dicha Sala asciende a 497 expedientes.



Es importante señalar que, la disminución en los datos estadísticos de la entonces Sala Especializada en Juicios en Línea, obedece a que ha dejado de recibir expedientes nuevos desde la implementación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, y por tanto únicamente continúa con la substanciación de aquellos que ya se encontraban en trámite en la Versión 1.0 de dicho Sistema.

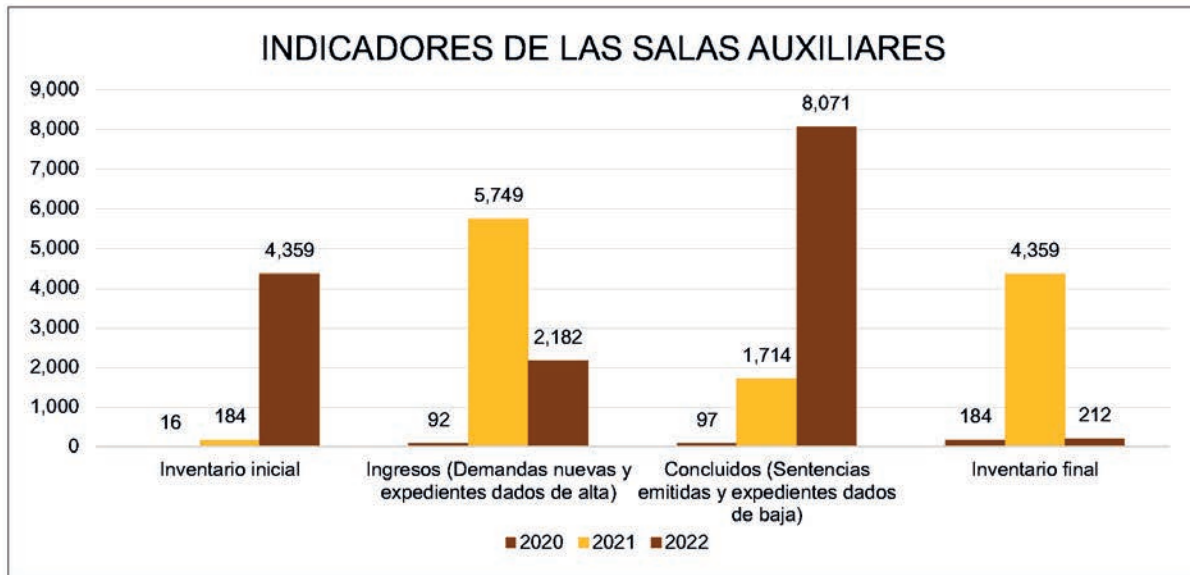
- e) En términos de las disposiciones para la obtención de estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas en el Acuerdo E/JGA/66/2021, se llevaron a instancia constitucional 1,039 de los fallos emitidos, de las cuales 664 corresponden a juicios de amparo y 375 a recursos de revisión. Durante el periodo se resolvieron 665 lo que representa el 64%, se confirmaron 410 y se revocaron las sentencias en 255 juicios.



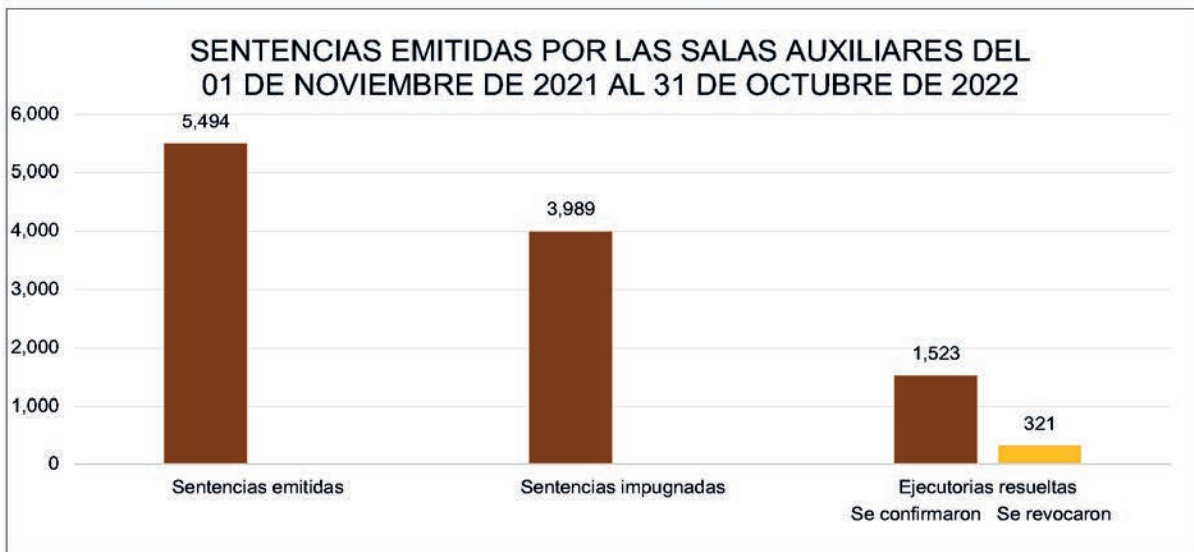
4.3. Indicadores Generales de las Salas Auxiliares.

Respecto de los indicadores generales de las Salas Auxiliares, se informa lo siguiente:

- a) Las Salas Auxiliares iniciaron el periodo con un inventario de 4,359 expedientes, mientras que en el 2021 iniciaron con 184 expedientes.
- b) Registraron 2,182 ingresos.
- c) Asimismo, las Salas Auxiliares reportaron 8,071 expedientes concluidos, de los cuales 5,494 fueron a través de sentencias definitivas de fondo y sobreseimiento, y 2,577 fueron dados de baja por otros conceptos.
- d) Al concluir el periodo que se informa, tienen un inventario final de 212 expedientes.



- e) Se impugnaron en instancia constitucional 3,989 sentencias, de las cuales 1,060 fueron juicios de amparo y 2,929 recursos de revisión. De los medios de impugnación referidos, se han resuelto 1,844, de los cuales se confirmaron 1,523 y se revocaron las sentencias en 321 juicios.

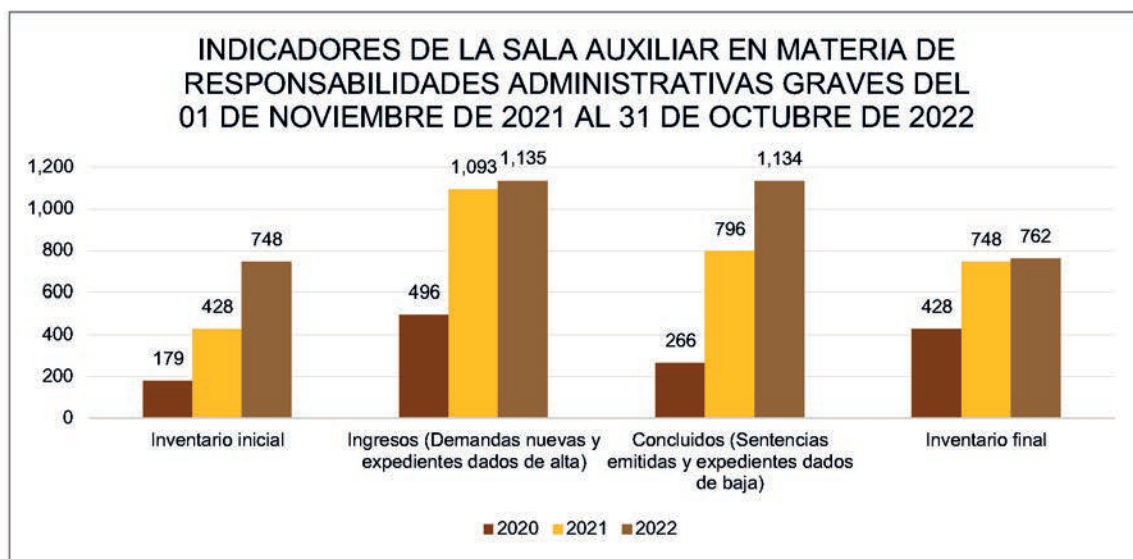


4.3.1. Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves.

Respecto de los indicadores generales de esta Sala, se informa lo siguiente:

- a) Al 01 de noviembre de 2021, tuvo un inventario inicial de 748 expedientes.
- b) Se ingresaron 1,135 expedientes, en tanto que en el periodo anterior fueron 1,093 asuntos.

- c) Se concluyeron 1,134 expedientes, de los cuales 733 fueron a través de sentencias y 401 se dieron de baja por acuerdo.
- d) Al concluir el periodo reportado, la Sala en comento tuvo un inventario final de 762 expedientes, comparados con los 748 del ejercicio 2021.



- e) En el periodo se llevaron a instancia constitucional 336 sentencias, a través de 22 juicios de amparo y 314 recursos de revisión. De los medios de impugnación referidos, se han resuelto 160, de los cuales se confirmaron 156 y únicamente se revocaron las sentencias en 04 juicios.

4.4. Juicios en la Vía Sumaria.¹⁰

En el periodo que se informa, ingresaron 53,614 juicios en la vía sumaria; del total de juicios interpuestos, 38,536 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 10,843 a las Salas Regionales Metropolitanas; 19 a las Salas Auxiliares, 2,598 a las Salas Especializadas en Materia Ambiental y de Regulación, 1,505 a las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior, 01 a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y 112 corresponden a la entonces Sala Especializada en Juicios en Línea.

¹⁰ En este rubro se incluye la estadística de todas las Salas Regionales, incluyendo las Salas: Especializadas en Juicios en Línea, en Materia Ambiental y de Regulación y en Comercio Exterior. Se omite la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual conforme al artículo 58-3, fracción IV, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que señala que el juicio en la vía sumaria no procede en contra de multas por infracciones a las normas en materia de propiedad intelectual.

Asimismo, se resolvieron 59,568 juicios en la vía sumaria, de los cuales 42,388 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, 11,858 a las Salas Regionales Metropolitanas; 310 a Salas Auxiliares, 2,698 a las Salas Especializadas en materia Ambiental y de Regulación, 2,013 a las Salas Especializadas en materia de Comercio Exterior, 01 a la Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves y 300 corresponden a la entonces Sala Especializada en Juicios en Línea.

4.5. Interés Económico Controvertido.

El interés económico controvertido en trámite de los asuntos que resuelve el Tribunal se refiere a la cantidad de dinero en disputa por las partes en el juicio, por lo que en la medida en que se dicta cada fallo, se liberan esos recursos para invertirse y así mantener activa la economía del país. El interés económico global¹¹ de los asuntos que se tramitan actualmente en el Tribunal, al cierre del periodo fue de \$573'210,323,460.28.

Esta suma tuvo variación durante el periodo que se informa, ya que el monto se encuentra vinculado al número de expedientes en trámite, por lo que mientras se resuelven o integran los asuntos, el valor económico controvertido cambia.

Rubro	2020	2021	2022
Interés económico global	\$671'634,270,507.20	\$650'896,413,330.49	\$573'210,323,460.28

4.5.1. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en la Modalidad Tradicional.

El interés económico global de los asuntos tramitados en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Metropolitanas, Especializadas y Auxiliares en la modalidad tradicional, se detalla a continuación:

Interés Económico Controvertido en Trámite	2020	2021	2022
Salas Regionales Foráneas	\$347'623,026,819.24	\$323'976,382,036.31	\$278'386,948,606.06
Salas Regionales Metropolitanas	\$158'097,680,777.06	\$127'588,632,538.09	\$164'473,754,990.22
Salas Regionales Auxiliares	\$13,508,566.00	\$1'745,083,371.62	\$1'295,719,365.72
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	\$31,287,862.50	\$13,630,063.50	\$5,853,010.34
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	\$369,319,863.83	\$435,019,998.85	\$819,775,986.16

¹¹ Incluye el interés económico controvertido de los asuntos de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas y Salas Auxiliares.

Interés Económico Controvertido en Trámite	2020	2021	2022
Salas Especializadas en Comercio Exterior	\$12'730,260,013.46	\$44'148,270,396.18	\$17'722,994,839.68
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.	\$31'665,958,679.83	\$36'262,780,941.24	\$84'366,630,589.35
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.	\$13,407,372.90	\$160,264,620.96	\$2,590,547,689.22
Juicio Tradicional	\$707,214,861.58	\$592,700,225.05	\$594,061,789.53
Total	\$551'251,664,816.40	\$534'922,764,191.80	\$550'256,286,866.28

4.5.2. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.

El interés económico controvertido de las demandas en trámite sustanciadas en línea, al cierre del periodo que se informa, asciende a la cantidad de \$22'954,036,594.00, el cual únicamente corresponde a los juicios radicados en la entonces Sala Especializada en Juicios en Línea, mientras que la Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual no reporta interés económico controvertido de sus demandas en trámite.

Rubro	2020	2021	2022
Sala Especializada en Juicios en Línea	\$120'382,034,800.80	\$11',973,084,938.69	\$22'954,036,594.00
Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual (JL)	\$570,890.00	\$564,200.00	(Sin dato que reportar)
Total del Interés Controvertido en el Subsistema de Juicio en Línea	\$120'382,605,690.80	\$115'973,649,138.69	\$22'954,036,594.00

4.6. Otras Actuaciones.

4.6.1. Acuerdos, Oficios y otros Trámites.

Como parte de las actividades que realiza el Tribunal en el marco de la impartición de Justicia Fiscal y Administrativa, se encuentran la emisión de acuerdos y oficios, notificaciones, así como el trámite de incidentes y recursos, con la finalidad de resolver las controversias suscitadas entre el justiciable y la Administración Pública Federal.

Durante el periodo que se informa, la cantidad de acuerdos de trámite dictados fue de 1,167,530, se emitieron 286,534 oficios y se realizaron 105,761 trámites diversos que

no generan baja de expedientes, tales como: recursos de reclamación, incidentes de incompetencia, suspensión de procedimiento, acumulaciones, exhortos, excitativas de justicia, aclaraciones de sentencia, excusas, entre otros.

4.6.2. Notificaciones Practicadas.

En este periodo, en las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares se practicaron un total de 346,513 notificaciones.

De lo anterior, 76,820 fueron notificaciones personales; 184,330 por oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas; 35,239 por correo certificado con acuse de recibo a través del Servicio Postal Mexicano y por lista 6,192. Del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0 se tienen 32,474 notificaciones por boletín electrónico; así como 11,446 que corresponden a las notificaciones por aviso de correo y 12 notificaciones por apersonamiento.

Notificaciones	2020	2021	2022
Personales	45,746	61,527	76,820
Oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas	99,944	141,243	184,330
Correo Certificado	22,340	33,746	35,239
Lista	3,335	5,136	6,192
Boletín Electrónico	22,553	28,062	32,474
Correo Electrónico	14,979	18,433	11,446
Apersonamiento	10	02	12
Total	208,907	288,149	346,513

4.6.3. Notificación Electrónica Universal “NEU”.

En el periodo que se informa se han generado a través de la Notificación Electrónica Universal 2,773,235 avisos de notificación y dentro del Boletín Jurisdiccional se han publicado 2,857,471 notificaciones, de las cuales 85,793¹² han sido notificaciones por Boletín Jurisdiccional de manera directa; por último, se han registrado 7,353 notificaciones por apersonamiento.

¹² Esta cantidad está considerada dentro del total de las publicaciones generadas en el Boletín Jurisdiccional.

Salas	Publicadas Boletín Jurisdiccional	NEU Apersonamiento	Correos de Aviso de Notificación Enviados	Notificaciones por Boletín Jurisdiccional Directo
Salas Regionales Foráneas	1,672,291	7,074	1,624,279	50,398
Salas Regionales Metropolitanas	814,875	141	805,383	9,321
Salas Auxiliares	59,286	02	59,188	1,456
Sala Especializada en Propiedad Intelectual	86,747	04	74,305	12,356
Sala Especializada en Ambiental y de Regulación	81,493	03	80,200	1,141
Salas Especializadas en Comercio Exterior	105,460	122	103,695	1,306
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	4,922	0	4,749	185
Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	6,287	0	2,737	2,329
Sala Superior	26,110	07	18,699	7,301
Totales por Tipo de Notificación	2,857,471	7,353	2,773,235	85,793

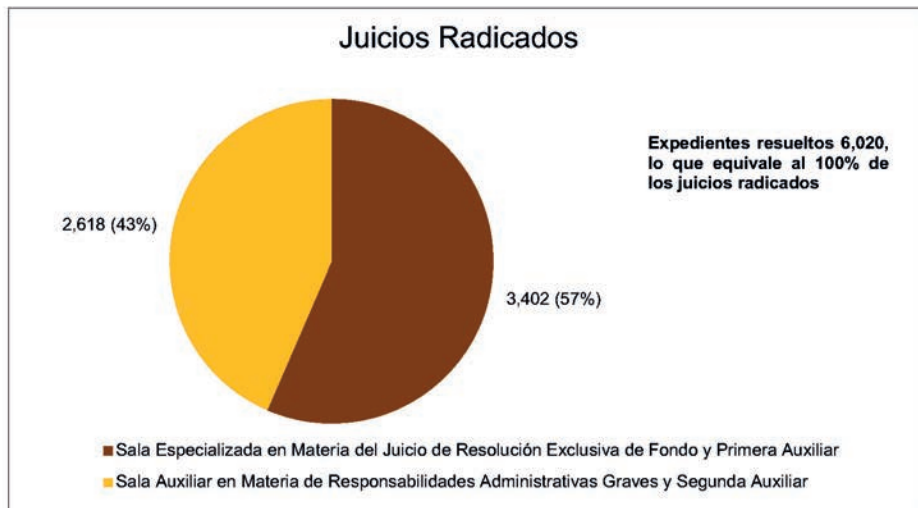
4.7. Programa Especial en materia de Pensiones Civiles.

En sesión de fecha 18 de marzo de 2021, los integrantes de la Junta de Gobierno y Administración aprobaron el Acuerdo G/JGA/13/2021, por el que se establecen las reglas para la redistribución de expedientes de las Salas Regionales a las Salas Auxiliares de este Tribunal y para el programa especial en materia de pensiones civiles.

Estableciéndose en el numeral décimo sexto de dicho acuerdo, la existencia del programa extraordinario y temporal de apoyo a determinadas Salas Regionales, para auxiliar a resolver juicios contenciosos administrativos, en materia de pensiones civiles, en los que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado fungiera como autoridad demandada, ingresados hasta el mes de febrero de 2021, el auxilio mencionado sería únicamente para el dictado de las sentencias definitivas y las actuaciones jurisdiccionales posteriores a ello.

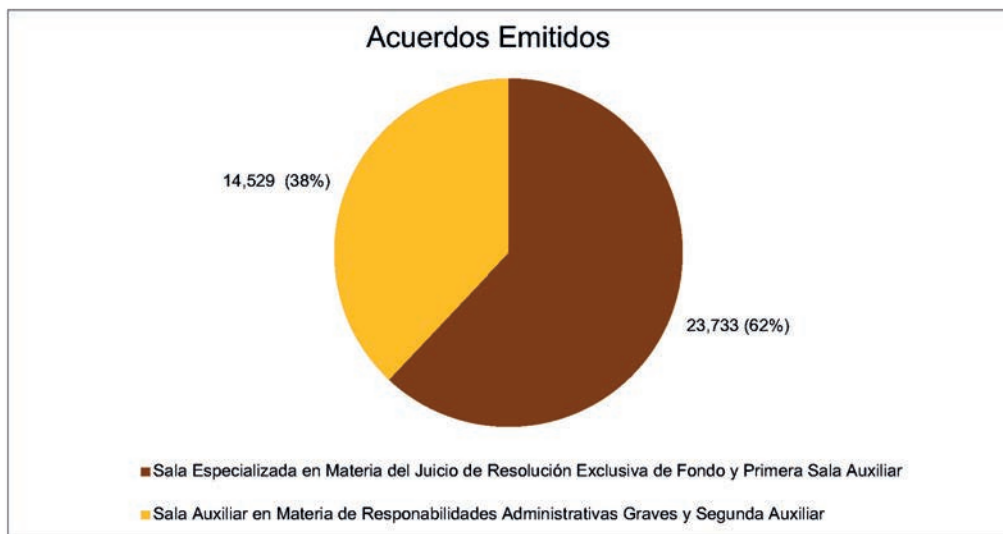
En ese contexto, se designó a la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Auxiliar Metropolitana y Primera Auxiliar con sede en la Ciudad

de México y a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Auxiliar, con sede en la Ciudad de México, las que apoyarían en esa materia, a diversas Salas Regionales foráneas de este Tribunal, radicándose al amparo de dicho programa un total 6,020 juicios contenciosos administrativos, a partir del mes de mayo de 2021, mismos que se distribuyeron de la forma siguiente:



4.7.1. Acuerdos.

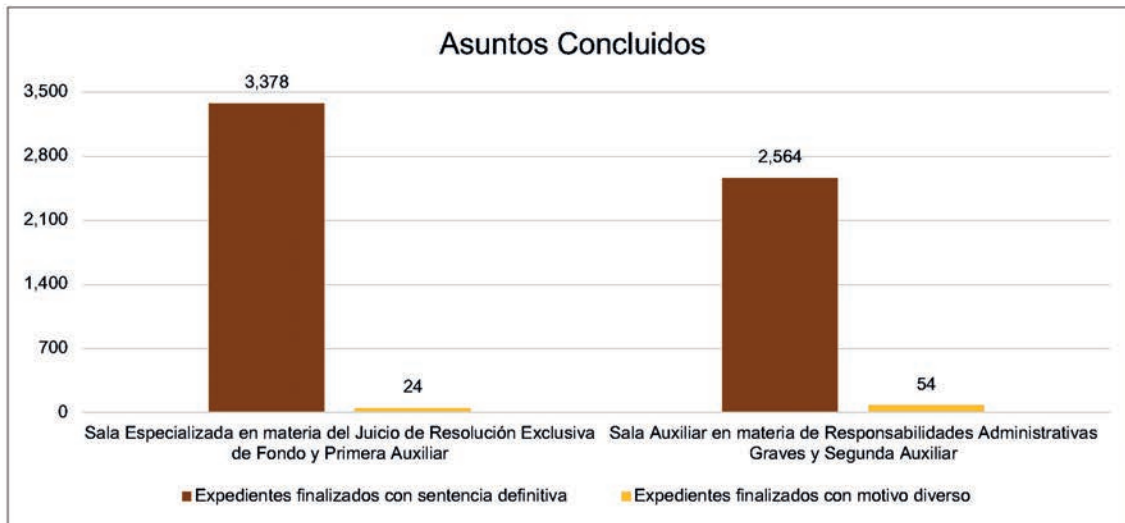
Cada una de las Salas Auxiliares asignadas para la resolución de juicios contenciosos administrativos, con el apoyo del personal asignado para tal efecto, emitieron diversos acuerdos iniciando con la radicación del juicio y los posteriores que resultaran procedentes. En ese sentido, al 31 de octubre de 2022, las Salas Auxiliares emitieron un total de 38,262 acuerdos, como se indica a continuación:



4.7.2. Asuntos Concluidos.

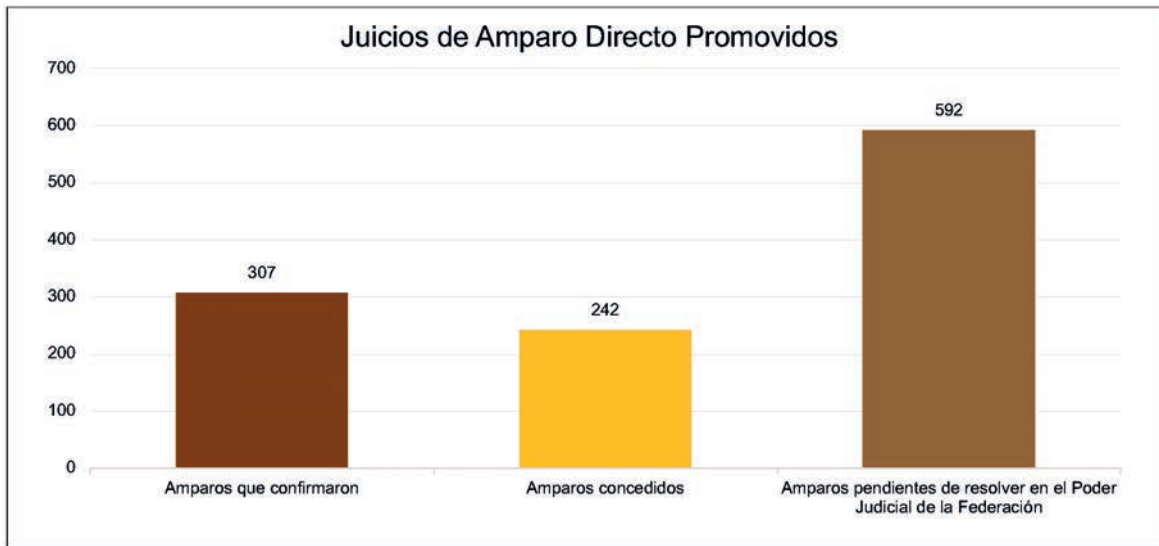
Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo G/JGA/13/2021, por el que se establecen las reglas para la redistribución de expedientes de las Salas Regionales a las Salas Auxiliares de este Tribunal y para el programa especial en materia de pensiones civiles, las Salas Auxiliares asignadas para tal efecto emitieron un total de 5,942 sentencias definitivas.

Por otra parte, a partir de la radicación de los juicios remitidos por las Salas Regionales auxiliadas, se presentaron diversas circunstancias por las cuales no fue posible emitir sentencia definitiva en los mismos, como son: a) que la parte actora interpuso juicio de amparo indirecto al no estar de acuerdo con la remisión del expediente a un lugar diverso a la Sala de origen, siendo que al ser concedido el amparo se ordenó regresar el expediente a la Sala auxiliada; b) por desistimiento de la parte actora; y c) porque durante la instrucción del juicio se advirtió alguna violación procesal que impedía la emisión de la sentencia definitiva correspondiente, siendo un total de 78 expedientes concluidos por esas razones.



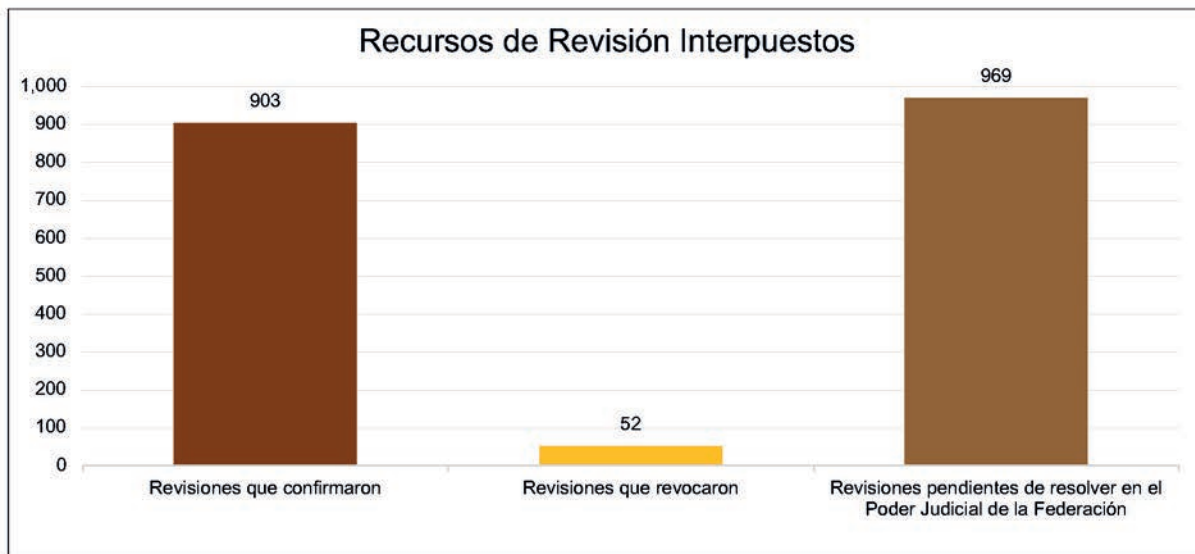
4.7.3. Amparos Directos Interpuestos.

Posterior a la emisión de las sentencias definitivas por cada una de las Salas Auxiliares, en 1,141 juicios contenciosos administrativos, la parte actora interpuso juicio de garantías, de los cuales 307, fueron confirmados por los Tribunales de Alzada, 242 fueron revocados para la emisión de una sentencia diversa en cumplimiento de ejecutoria y 592 se encuentran pendientes de resolver ante el Poder Judicial de la Federación.



4.7.4. Recursos de Revisión Interpuestos.

Asimismo, en contra de las sentencias definitivas emitidas por cada una de las Salas Auxiliares, en 1,924 juicios contenciosos administrativos, la autoridad demandada interpuso recurso de revisión, de los cuales 903, fueron confirmados por los Tribunales de Alzada, 52 fueron revocados para la emisión de una sentencia diversa en cumplimiento de ejecutoria y 969 se encuentran pendientes de resolver ante el Poder Judicial de la Federación.



El objetivo del programa fue cumplido a cabalidad al haberse resuelto 6,020 juicios, esto es el 100 % de los asuntos que fueron radicados en las Salas Auxiliares, algunos de los cuales tenían mucho tiempo sin resolver, por lo que el programa citado, sin duda alguna, representó un beneficio para los pensionados en la impartición de justicia pronta y expedita.